

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 14 SEPTIEMBRE 2016

DECRETO N° 1639

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Maximiliano Wladimir Hidalgo Medina,

Trabajadora Sra. **Salome Andrea Medina Vergara,** de fecha, 06/09/2016.-

Salome Andrea Medina Vergara, de fecha, 06/09/2016.-

e) Certificado de Cotizaciones emitido por Empresa Caja Los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

f) Informe emitido por el siagf del 13/09/2016.-

g) D.F.L. N°1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

h) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Salome Andrea Medina**

Vergara, RUT

como carga familiar a:

* **Maximiliano Wladimir Hidalgo Medina,** Cedula Nacional de Identidad **_____** fecha de nacimiento 09/07/2016, hijo por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 09 de Julio de 2016 y hasta que cumpla 18 años de edad (09/07/2034).

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones,

de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-



MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



VºBº CONTROL

DVC / bcv.-

Distribución:

- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo.-